

NUMERO DE POSTULANTE

32

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

DIGNIDAD: POSTULA POR: Identificación del Post CÉDULA: NOMBRES: APELLIDOS: FECHA DE NACIMIENT SEXO: Domicilio del postulan PAIS: CANTON: ZONA:	MYRIAN O GRANDA I O: FEMENINO	ONSUELO NOBOA 1951-11-12	ORGANIZACIÓ	N:			1	
Identificación del Post CÉDULA: NOMBRES: APELLIDOS: FECHA DE NACIMIENT SEXO: Domicilio del postulan PAIS: CANTON:	MYRIAN O GRANDA I TO: FEMENING	ONSUELO NOBOA 1951-11-12		N:				
CÉDULA: NOMBRES: APELLIDOS: FECHA DE NACIMIENT SEXO: Domicilio del postulan PAIS: CANTON:	MYRIAN C GRANDA I TO: FEMENING	NOBOA 1951-11-12	EDAD:					
NOMBRES: APELLIDOS: FECHA DE NACIMIENT SEXO: Domicilio del postulan PAIS: CANTON:	GRANDA I	NOBOA 1951-11-12	EDAD:					
APELLIDOS: FECHA DE NACIMIENT SEXO: Domicilio del postulan PAIS: CANTON:	GRANDA I	NOBOA 1951-11-12	EDAD:					
FECHA DE NACIMIENT SEXO: Domicilio del postulan PAIS: CANTON:	FEMENING	1951-11-12	EDAD:					
SEXO: Domicilio del postulan PAIS: CANTON:	FEMENING		EDAD:					
Domicilio del postulani PAIS: CANTON:	te:)	and the state of t		64			
PAIS: CANTON:	352: W		PUEBLO/NACIO	UEBLO/NACIONALIDAD: MESTIZO				
CANTON:	ECUADOR	A Park						
STORY OF THE STORY			PROVINCIA:	PICHINO	HA			
ZONA:	QUITO		PARROQUIA:	1.10/10/01/01				
	URBANA		PAIS/INT.:	ECUADO				
DIRECCIÓN:	*******	* 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			233			
TELEFONO:								
CORREO:								
1 Formación Acadé	mica en D	erecho:			92			
LICENCIADA EN CIENCIAS PÚ	BLICAS		UNIVE	RSIDAD CENTRAL D	EL ECUADOR		1997-0	2.24
DOCTORA EN JURISPRUDENCIA Y ABOG				RSIDAD CENTRAL D			1998-0	172
2 Capacitaciones re	cibidas e	impartidas en						
Derecho Administrar	ivo y Dem	ocracia.	W		Jone Lice	oral, Derec	ino Froce	541
CAPACITACION RECIBIDA		VEY						
V CONGRESO MUNDIAL DE D	ERECHO P		UNIVE	RSIDAD DE GUAYAC	UIL - INSTI	2011-10-06	HORAS	17
CONGRESO BINACIONAL "LA	S NUEVA			RSIDAD ALAS PERU	-010-110-10-10-10-11	2011-08-27	HORAS	- 6
ALLER DE REFORMA PROCE	SAL EN MA			JO NACIONAL DE L		CMC/200000	HORAS	1
EL PROYECTO DE CÓDIGO (SENERAL			RSIDAD ANDINA SIM		2012-09-18	HORAS	1
ANÁLISIS DEL CASO LORENA	GALLO			RSIDAD CENTRAL		1994-02-01	DIAS	1
SEMINARIO ESPECIALIZADO	SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DERE			RSIDAD CENTRAL		1995-06-23	DIAS	3
						1333-00-23	CAD	EL
CAPACITACION IMPARTID	A:	West Transport				- 1	8	1



CONSENS DE CONSENS DE CONTROL SOLO MARIA GO



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUM	DIRECTORA	SECTOR PRIVADO	2000-03-03	2016-01-08
4 Otros Méritos				
				1
5 ACCIONES AFIRMATIVAS:			1	

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgânica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

CONSEJO DE FANTICIPACIÓN FIRMA DEL EUNCIÓNARIO CPCCS

TARIA GEN

Ullia (total)

CONSEL PARTICIPACION

RODADANA Y

CONTROL SOCIAL

TARIA GENERALIA

CPCOS → Pagma 2



Consejo da Participación
Consejo da Participación
Contactana y Control Social
Esuados Marrialidades Peina Tentanasi, ymanes
Navinchinamiant legislant. Tentanasi, ymanes
Antis Kawon Tisothrania entis

000032

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE DOS JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Direction Domin	undid.	Pichincha	Quito	La Concepción
		Provincia	Ciudad/Cantón	Parroquia
1. DATOS PERSO	ONALES DE LA O EL POSTUL	ANTE:		
	Granda	Noboa	Myrian Consuelo	
NOMBRE:				
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

	Nombre de la Institución Educativa	Especilización	Título Obtenido
itulo de Bachiller	Colegio Tarqui	Ciencias Sociales	Bachiller
ítulo Tecnológico o Técnico uperior			



ESPACIO EN BLANCO



Titulo de Tercer Nivel	Universidad Central del Ecuador	Derecho	Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales
	Universidad Central del Ecuador	Derecho	Doctora en Jurisprudencia Y Abogada de los Tribunales de la República
Títulos de Cuarto Nivel			

3. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
IV CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	6 de octubre de 2011	72	Universidad de Guayaquil - Instituto Latinoamericano de Derecho
I CONGRESO BINACIONAL "Las Nuevas Tendencias del Derecho Procesal en el siglo XXI	27 de agosto de 2011	60	Universidad a las Peruanas Filial Piura
Taller de Reforma Procesal en Materias No Penales	21 y 22 de mayo de 2012	13	Consejo de la Judicatura
"EL Proyecto de Código General de Procesos elaborado por el Consejo de la Judicatura : implicaciones y perspectivas de aplicación"	18 de septiembre de 2012	10	Universidad Andina Simón Bolívar
Análisis del Caso Lorena Gallo Coronel de Bobbit	Febrero de 1994	n/d	Universidad Central del Ecuador
Seminario Especializado en Derecho Penal	21, 22 y 23 de junio de 1995	n/d	Universidad Central del Ecuador DEL
Proficienty Examination Of the Ecuadorian American Cultural Center	5 de noviembre de 1970	n/d	American Cultural



Capacitación teórica práctica en Inglés	7 de noviembre de 1970	n/d	Centro Ecuartoriano Norteamericano
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			

4. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL CAJUREM	DIRECTORA	3 DE MARZO DE 2000/HASTA LA FECHA	GENERACIÓN DE PROPUESTAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA
			TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA MUJERES EN RIESGO, ASESORAMIENTO JURÍDICO

6. OTROS MÉRITOS

T Dood!





PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, VEEDURÍAS, OBSERVATORIO Y LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS		
LIDERAZGO E INICIATIVAS		

FIRMA DEL POSTULANTE

100000

CONTROL SOCIAL CONTRO





















CONSEQUEEN PACION TOURIST COUNTY COUN



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE JORDAN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE JORDAN DE LA LIBERTA DE LA

por cuanto la doctora

Murian Consuelo Granda Noboa

de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía 1702989334, ha cumplido con los requisitos prevenidos por las leyes, se le expide en debida forma el Título de ABOGADA de los Tribunales y Juzgados de la República.

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como tal ABOGADA, guardándole y haciendo se le guarden los honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculo en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el Decano y autorizado por el Secretario General y sellado con el sello del Plantel.





CONTE SUPERIOR DE QUITO

the gene fector quede inspitting of

de Abril de 1999 General Polda

Уме. Уппологов «Водеба» Лајите Веспетана от са Риевренци у рез. Тивина. от са Н. Сочте Scremon се Осето

Dia Paola Delgado Loor

the electry que acto seguido devolvi al interesado.







LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONFIERE EL TITULO DE

LICENCIADA EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES - ECUSO

a la señora

MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA

de nacionalidad Ecuatoriana, por haber llenado los requisitos legales y reglamentarios, y, entre ellos, la correspondiente prueba 10 de Marzo de 1997, en la cual oral, rendida el_ fue APROBADO.

Expedido en Quito, Capital de la República, a 31 de MOTZO de 1997.

Ralter Enriquez Vasquez DECANO

PACULTAD DE JURISFRUDENCIA DECANATO



ANOTADO FOLIO No. 76 No. 1890 PECH 108 de Hoyo de 1997

Dr. Angel C. Harring

Devices as a

di UUbgil

SECRETARIO - ABRIGADO

GENERAL.

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Quito, . 22 de

EL SECRETARIO GENERAL

Badifle Ceronade

mayo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO STARIA G De conformidad con lo dispuesto en el Ar. 18 de la Ley

Jerge Montere Maldegado

FACULTAD DE JURISPRUNTNICIA

SECRETARIA

Dra. Paola Delgado Loo

Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presentedocumento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

> Paola Belgago Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

LA-REPUBLICA DEL EC

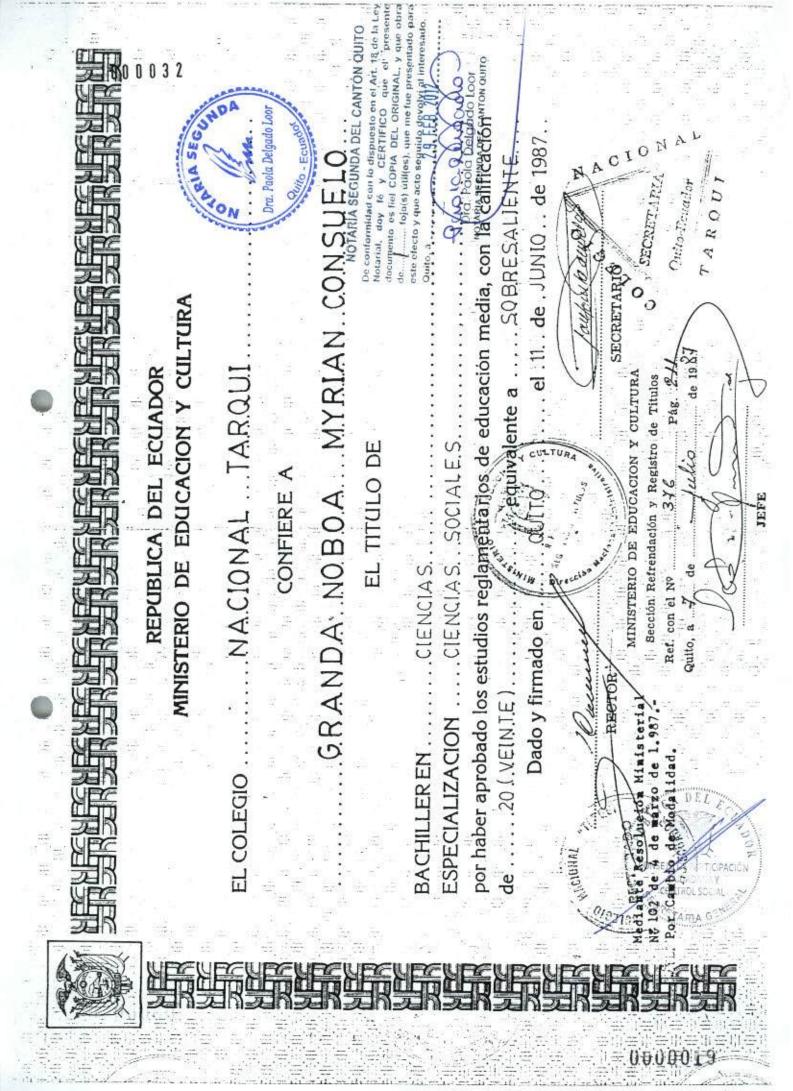
Chinal an excellent west a paper or for



AND AND SERVICE AND SERVICE AT

PER PENTAL E GRAFINGS

0000018





ESPACIO EN BLANCO





UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PIURA





DE DERECHO PROCESA Y PROCESAL PENAL

"Las Nuevas Tendencias del Derecho Procesal en el siglo 🗅

DE DERECHO

este efecto y que acto seguido devolvi al interesa foja(s) util(es), que me fue presentad NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QU documento es frei COPIA DEL ORIGINAL, y Conformidad con la dispuesto en el Art. 18

Otorgado a: 2) Ha. Mustiani. Granda.

Pool Collegado Loor Dra. Paola Delgado Loor Neva sesumox per canton contra

por la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, en la ciudad de Piura-Perù y desarrollado en el Auditorium de la misma ca a de estudios los dias 25, 26 y 27 de agosto con la participación de docentes de Ecuador y Perú, con un vaior curique Por haber participado en el I Congreso Binacional de Derecho Procesal Constitucional y Procesal Penal, organia de 60 horas acadèmicas.

UNIVERSIDAL ALAS PERUANAS LIMA PERU RECTOR

VICE-RECTOR ADJUNTON U.A.P PIURA Rodman Souza Reategui Ph.D

Piura, 27 agosto 🖒 💯 AND WAL

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PIURA

DIRECTOR U.A.P PRUPLE Mg. Elvis G

> Ricarde Diaz Bazan Ph.D DECANO DE U.A.P

0000021

Fidel Ramfrez Prado Ph.D RECTOR DE LA U.A.P







UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, EL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUIFTO Y LA ESCUELA DE DERECHO

confieren el presente

DIPLOMA

la señora

Myxiam Granda Noboa

por su participación en el análisis del caso de LORENA GALLO CORONEL DE BOBBIT, realizado en la Corte Suprema de Justicia.

Quito, febrero de 1994.

Dra. Paola Delgado Loo

A Granofy Coffin

Dr. IGNACIO GAYBOR MORA, DECANO.



Dr. EFRAIN TORRES CHAVEZ

PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Control social Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de la companya del companya del companya de la companya

Dro. Paola Delgado Loor Otaria segunda del canton quito

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACILITADE DE JURISSERUES. ENCINCERS POLITICAS AL SUCIALISMO DE ARDEADOS DE SESSO DE SUCIALISMO DE ARDEADOS DE SESSO DE SUCIALISMO DE ARDEADOS DE SESSO DE SUCIALISMO DE ARDEADOS DE SUCIALISMO DE ARDEADOS DE SUCIALISMO DE ARDEADOS DE SUCIALISMO DE ARDEADOS DE SUCIALISMO DE SUCIAL

HERE D. TO ALTHOUGH



por su pareiripación centri analisis del casa el 1988. Allo Constitue de la Co

Quitor februarded toling

CONSEIGNER AND ACTION OF CONTROL OF THE CONTROL OF

n.c. isancin davide, noes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, EL INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES JURIDICO SOCIALES (ISIJS) Y LOS CUARTOS CURSOS DE LA ESCUELA DE DERECH

confieren el presente

DIPLOMA

1 señor

tranda Moboa Mirian Consuelo

por su participación en el seminario especializado de Derecho Penal, realizado el 21 - 22 y 23 de junio del año en curso en el auditorio "Honorato Vásquez", de la Escuela de Ciencias Internacionales.

Quito, a 23 de junio de 1995.

OS GALARZA IZQUIERDO,

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

SECRETARIA

GRECTOR GENERAL DEL (ISIJS).

Dr. HOLGER CORDOVA. DECANO-ENCARGADO.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROFESCO documento es liel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido

xi al interesado.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



LEGGOOD







THE REPUBLIC OF ECUADOR

THE ECUADORIAN - AMERICAN CULTURAL CENTER

Mirian Grando

Ecuadorian American Cultural Center attesting to proficiency in speaking, and having passed with a grade of 10 the proficiency examination of the comprehension, reading and writing the English language, is awarded this Having successfully completed the required courses of study of English

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

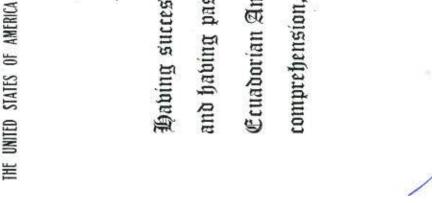
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente foja(s) útil(es), que me fue presentado para De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a

STARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO Dra. Paola Delgado Lopr

Director

ECUNTORIANO NORTH Quito - Equality

Quito, 5 de Momembre 1910



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO

000032

Certificado

(uju(s) util(change perfe presentado para ustructure y que acto seguido devolvi al interesado. Cocumpnto es liel O

Otorgado a:

De conformidad NOTARIA S

JUVENIL RESTAURATIVA, realizado en el Salón de Actos del Hotel Tambo Real, con el aval y membrecía, celebra Por haber participado en calidad de Asistente en el IV CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO PROCESAL YA los días 3, 4, 5 y 6 de Octubre del 2011, en horario intensivo de 10h00 a 21h30,

Con un valor curricular de 72 horas académicas.

WILLIAM THE UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PIURA DIRECTOR Mgtr. Ehris

Quito, 6 de Octubre del 2011





THE UNITED STATES OF AMERICA

THE REPUBLIC OF ECUADOR

THE ECUADORIAN - AMERICAN CULTURAL CENTER

Mirian Granda

and having passed with a grade of 10 the proficiency examination of the Having successfully completed the required courses of study of English

Ecuadorian American Cultural Center attesting to proficiency in speaking,

comprehension, reading and writing the English language, is awarded this

documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley --- foja(s) util(es), que mellue presentado para NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO Notarial, doy fe y CERTIFICO este efecto y que acto seguido de

IONARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO Dra. Paola Delgado Loor

ECUNTORIANO MORPETANO MORPETANO MORPETANO MASON MASON

Quito, 5 de nomembre 1.970





CONSCIONED TO THACK IN CONTROL SO



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Dra. Paola Delgado Loor

Quito, 20 de septiembre del 2000 Oficio No. 4031-DAJ-PJ-2000

Señora Doctora MYRIAM GRANDA NOBOA

DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL CAJUREM

Presente -

De mi consideración

En respuesta a su oficio sin numero, ingresado el 6 de septiembre del 2000, participando la nomina de la directiva de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIALCAJUREM, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha elegida en Asamblea General el 22 de agosto de 2000, para el periodo 2000-2002, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada asi.

DIRECTORA GENERAL

VOCALES:

MIRIAM GRANDA NOBOA

SARA FLORES, OSCAR YEPEZ, PAULINA AUQUILLA.

CHRISTIAN CIGNEROS

SECRETARIA:

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su faisadad se llevará a contramiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso nasta que se emita la resolución oprrespondiente, previa una exhaustiva investigación

Atentamente.

Or Patrick Marca Filosia

DIKECTOR DE ASESORIA JURIDICA

AT.Eli



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con la dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Outo, a 20 - Marzo - 2012

Dro. Paola Delgado Loor Interia segunda del canton quito









OTHER DISTRICT PARTY AND ADDRESS OF A STATE OF

TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY



















Factura: 001-002-000016834



20161701046P00122



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20161701046P00122								
				ACTO O CONTRATO);			
_		DECLA	RACIÓ	N JURAMENTADA PER	RSONA NATURA	L		
ECHA DE	OTORGAMIENTO: 9 DE E	NERO DEL 2016, (12	41)					
	-							
TORGAN	ITES			OTORGADO POR	-	10013-55		om
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete		Documento de identidad	No. Identificacaiós	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA NOBOA MYRIAN CONSUELO			CÉDULA	1702989334	ECUATORIA NA	COMPARECIÉN TE	
	AUGUSTA STATE OF THE STATE OF T					V		
	III SENSENIE IN DEL		sillo.	A FAVOR DE	9			Persona que
Persona	Nombres/Razón social	zón social Tipo intervinie		Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
UBICACIO	The state of the s	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Cantón		T- H-3000 T	Parroquia	
Provincia			Carrier 10 (0.00 L) - Carrier 10 (0.00 L)			DUITUMBE		
PICHINCHA			Wallet Target Ta					
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETON	OBSERVACIONES:							
CUANTIA	DEL ACTO O INDET	ERMINADA						

NOTARIO(A) HIROSHINA WATHALI VILLALVA MIRANDA NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO









1	
2	
3	
4	
5	DECLARACION JURAMENTADA
6	
7	OTORGA:
8	
9	MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA
10	§
11	CUANTÍA: INDETERMINADA
12	
13	Di: 2 copias
14	
15	R.R.
16	
17	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
18	hoy dia, sábado nueve (9) de enero del dos mil diez y seis, ante mí, DOCTORA
19	HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL
20	CANTON QUITO, comparece la señora doctora MYRIAN CONSUELO GRANDA
21	NOBOA, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
22	mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
23	contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me
24	presenta; bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
25	escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a
26	texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA DE PARTICIPACIÓ
27	NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporato CONTROLSCUAL
28	una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

23

24

CONTROL 5 26

CONSES

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por sus propios derechos la señora MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos nueve ocho nueve tres tres guión cuatro (170298933-4), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación o profesión abogada, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para obligarse y contratar. SEGUNDA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO, - Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que no me encuentro incursa en las causales de suspensión de los derechos de participación, que acredite probidad notoria del postulante en el manejo y desempeño de la función privada y/o pública y no me encuentro incursa en las prohibiciones señaladas en el Artículo trece (13) del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; uno. Hallaren en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; dos.- Hayan recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista; tres.- Mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; cuatro. No hayan cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; cinco. Hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; seis. Hayan sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; siete. Tengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas; ocho. En los

últimos dos años hayan sido o sean directivos/as de partidos o movimientos

promisi l



políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral y/o hayan desempeñado una 1 2 dignidad de elección popular en el mismo lapso; nueve. Sean juezas y jueces de la Función Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo 3 Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de Estado y los miembros del servicio 4 exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha 5 señalada para su inscripción; diez. Sean miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos; once. 7 Adeuden dos o más pensiones alimenticias debidamente certificadas por la 8 autoridad judicial competente; doce. Sean conyuges, tengan unión de hecho, sean 9 parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los 10 miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; trece. Sean 11 cónyuges, mantengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de 12 consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma 13 Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba 14 15 excluirse del proceso; catorce. Hayan sido Consejeras o Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta dos años después de 16 quince. Tengan obligaciones patronales y/o terminadas sus funciones: 17 personales en mora con el IESS; diez y seis. Estar en goce de los derechos de 18 participación; diez y siete. Haber manejado y desempeñado funciones en el 19 sector público o privado con probidad notoria; y diez y ocho. Incurran en las demás 20 prohibiciones que determine la Constitución y la Ley; Autorizo expresamente al 21 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis 22 datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y 23 documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso. Es: 24 todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y autorizo expresamente al Consejo 25 26 de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de y de ser ONTROL SOCIAL Selección, para que realice todas las investigaciones necesarias 27 sobre la veracidad de la necesario se realice el levantamiento del sigilo bancario, 28

información deciarada en el presente instrumento y en el formulario de postulación que presentaré oportunamente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Myrian Consuelo Granda Noboa, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente integramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA









Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Declaración Juramentada de la señora MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de enero de dos mil diez y seis.

DRA. HIROSHIMA SEX TA DEL CANTÓN QUITO





CONSEIO DE LA TEACION CUIDAS.

AFIA 0 0 0 0 0 4 4



Factura: 001-002-000016834





NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura N*: 20161701046P0012)1046P00122						
_				ACTO O CONTRATO):			
		DECLA	RACIÓ	N JURAMENTADA PER	RSONA NATURAL			
ECHA DE	OTORGAMIENTO: 9 DE EN	VERO DEL 2016, (12	:41)	.,,				
TORGAN	ITEC							
TORGAN	VIES	12400	* £10000	OTORGADO POR	out or miss in second			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete		Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Valural	GRANDA NOBOA MYRIAN CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1702989334	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
				A FAVOR DE		TOTAL PROPERTY.	1 B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Persona	Nombres/Razon social	Tipo intervinien		Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
JBICACIÓ	ON .							
Provincia			Cantón			Parroquia UITUMBE		
- W	Provincia	The contract	QUITO	3-1			The state of the s	

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO







1	
2	
3	
4	
5	DECLARACION JURAMENTADA
6	
7	OTORGA:
8	
9	MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA
10	S#☆
11	CUANTÍA: INDETERMINADA
12	
13	Di: 2 copias
14	
15	R.R.
16	G G
17	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
18	hoy día, sábado nueve (9) de enero del dos mil diez y seis, ante mi, DOCTORA
19	HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL
20	CANTON QUITO, comparece la señora doctora MYRIAN CONSUELO GRANDA
21	NOBOA, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
22	mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
23	contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me
24	presenta; bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
25	escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al
26	texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SPNORA CONTROL SOCIAL
27	NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar TARIA G
28	una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
	0000047

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente 2 escritura pública de declaración bajo juramento, por sus propios derechos la señora MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA, portadora de la cédula de 3 ciudadanía número uno siete cero dos nueve ocho nueve tres tres guión cuatro 4 5 (170298933-4), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil 6 casada, de ocupación o profesión abogada, domiciliado en la ciudad de Quito, 7 hábil para obligarse y contratar. SEGUNDA.- DECLARACIÓN BAJO 8 JURAMENTO.- Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con 9 claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las 10 que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo nueve del 11 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que 12 no me encuentro incursa en las causales de suspensión de los derechos de 13 participación, que acredite probidad notoria del postulante en el manejo y 14 desempeño de la función privada y/o pública y no me encuentro incursa en las 15 prohibiciones señaladas en el Artículo trece (13) del Reglamento de Comisiones 16 Ciudadanas de Selección: uno. Hallaren en interdicción judicial, mientras ésta 17 subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada 18 fraudulenta; dos.- Hayan recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena 19 privativa de libertad, mientras ésta subsista; tres.- Mantengan contrato con el 20 Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas 21 jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra 22 pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; cuatro. 23 No hayan cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad DEL24 competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; cinco. Hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; seis. 26 GONHayan sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crimenes de odio; siete. Tengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas; ocho. En los últimos dos años hayan sido o sean directivos/as de partidos o movimientos

0000048

CONSEJO DI



1 políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral y/o hayan desempeñado una 2 dignidad de elección popular en el mismo lapso; nueve. Sean juezas y jueces de la 3 Función Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo 4 Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de Estado y los miembros del servicio 5 exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha 6 señalada para su inscripción; diez. Sean miembros de las Fuerzas Armadas y de la 7 Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos; once. 8 Adeuden dos o más pensiones alimenticias debidamente certificadas por la 9 autoridad judicial competente; doce. Sean cónyuges, tengan unión de hecho, sean 10 parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los 11 miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; trece. Sean 12 cónyuges, mantengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de 13 consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma 14 Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba 15 excluirse del proceso; catorce. Hayan sido Consejeras o Consejeros del Consejo 16 de Participación Ciudadana y Control Social, hasta dos años después de 17 terminadas sus funciones; quince. Tengan obligaciones patronales y/o 18 personales en mora con el IESS; diez y seis. Estar en goce de los derechos de 19 participación; diez y siete. Haber manejado y desempeñado funciones en el 20 sector público o privado con probidad notoria; y diez y ocho. Incurran en las demás 21 prohibiciones que determine la Constitución y la Ley; Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis 22 datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y 23 documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso Es 24 todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y autorizo expresamente al Vonsejo 25 de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana 26 Selección, para que realice todas las investigaciones necesarias 27 necesario se realice el levantamiento del sigilo bancario, sobre la veracidad de la 28

LUUUUG

información declarada en el presente instrumento y en el formulario de postulación que presentaré oportunamente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Myrian Consuelo Granda Noboa, con matrícula profesional número cinco mil selscientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente integramente por mi, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FĘ.-

13 MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA

14 1702989334

TICITACIÓN

CONSEZO C







Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Declaración Juramentada de la señora MYRIAN CONSUELO GRANDA NOBOA, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de enero de dos mil diez y seis.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGESIMA SEX TA DEL CANTÓN QUITO

NOTARI

2500000



CONSEIO DE COUTROL SOCIAL PAGICA PAGI

0000052

icooud